

**B) Operaciones de capital:**

Cap. 6	Inversiones reales	69.000,00
Cap. 7	Transferencias de capital	0,00
Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	15.000,00
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>84.000,00</b>
	<b>Total del estado de gastos</b>	<b>591.430,59</b>

**ESTADO DE INGRESOS****A) Operaciones corrientes:**

Cap. 1	Impuestos directos	225.284,82
Cap. 2	Impuestos indirectos	30.000,00
Cap. 3	Tasas y otros ingresos	111.775,00
Cap. 4	Transferencias corrientes	151.270,77
Cap. 5	Ingresos patrimoniales	4.000,00
	<b>Total operaciones corrientes</b>	<b>522.330,59</b>

**B) Operaciones de capital:**

Cap. 6	Enajenación de inversiones reales	0,00
Cap. 7	Transferencias de capital	69.100,00
Cap. 8	Activos financieros	0,00
Cap. 9	Pasivos financieros	0,00
	<b>Total operaciones de capital</b>	<b>69.100,00</b>
	<b>Total estado de ingresos</b>	<b>591.430,59</b>

**Plantilla de personal y relación de puestos detallado****A. Personal funcionario:**

1. Escala de Habilitación Nacional, subescala Secretaría-Intervención.

Número de plazas: Una.

2. Escala de Administración General, subescala Auxiliar.

Número de plazas: Una.

3. Personal Laboral Fijo.

3.1. Operario Servicios Múltiples.

Número de plazas: Una.

3.2. Encargada de Limpieza.

Número de plazas: Una.

4. Personal laboral temporal.

4.1. Encargada ADL.

Número de plazas: Una.

4.2. Encargada Biblioteca y Telecentro.

Número de plazas: Una.

4.3. Colaborador Operario de servicios múltiples.

Número de plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander.

Escalante, 1 de agosto de 2005.—El alcalde, Pedro José Jado Samperio.

05/10354

**AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN****Exposición pública de la cuenta general de 2004**

Formulada y rendida la cuenta general del ejercicio de 2004 y dictaminada por la Comisión de Cuentas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone la misma al público con

sus justificantes, por plazo de quince días hábiles a partir de la publicación de este anuncio en el BOC, durante los cuales y ocho días más, podrán los interesados examinar y formular por escrito cuantos reparos y observaciones consideren de razón.

Lamasón, 18 de julio de 2005.—El alcalde, Venancio Fernández Alonso.

05/10296

**AYUNTAMIENTO DE LAMASÓN****Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2005 y plantilla de personal.**

Aprobados inicialmente por el Pleno Municipal el presupuesto general y plantilla de personal para el ejercicio de 2005, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, (texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales), se someten a información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOC.

Durante dicho plazo, los interesados a que se refiere el artículo 170 de dicha Ley podrán examinar la documentación y presentar las sugerencias y reclamaciones a que haya lugar.

Si no se formularan reclamaciones en el plazo citado, el acuerdo de aprobación inicial quedará automáticamente elevado a definitivo.

Lamasón, 18 de julio de 2005.—El alcalde, Venancio Fernández Alonso.

05/10297

**AYUNTAMIENTO DE SELAYA****Exposición pública de la cuenta general de 2004**

Formulada y rendida la cuenta general de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2004, se expone al público, junto con el informe de la Comisión Especial de Cuentas, por el plazo de quince días durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Selaya, 1 de agosto de 2005.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

05/10286

**4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL****CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO****Dirección General de Transportes y Comunicaciones**

*Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador número S-1.913/05.*

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (BOE número 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a «Pavimentos Tesla S. L.», cuyo domicilio se ignora, siendo su último domicilio conocido en La Penilla, 09554 Villalain, Burgos, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 29 de junio de 2005 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

Asunto: Acuerdo de Incoación.

Ha tenido entrada en el Registro de La Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denun-